ACTA No. 4145.020.14.84.046	FECHA:	28/feb/2023
	HORA INICIAL:	11:47am
	HORA FINAL:	1:00pm
OBJETIVO: Realizar seguimiento a casos oncológicos desde el nivel psicosocial solicitados al programa en articulación con el SAC fortaleciendo el manejo integral a la menor SARA YINETH ERAZO.	LUGAR: llamada telefónica	

ASISTENTES: Sara Yineth Erazo – Paciente menor - Maria Claudia Pereira Acosta- Contratista – Luz Mirley Solís - contratista “Ver listado de asistencia”.

AUSENTES: No aplica.

INVITADO: No aplica.

ORDEN DEL DÍA:

1. Se realiza chequeo de casos dentro del correo institucional
2. Se procede a realizar llamado a la paciente reportada
3. Brindar espacio de escucha y apoyo a la paciente.

.

DATOS DE LA PACIENTE:
NOMBRE: Sara Yineth Erazo
EDAD: 15 AÑOS
ESTADO CIVIL: soltera
DIAGNOSTICO: masa en seno derecho
ESTRUCTURA FAMILIAR: convive solo con figura materna
PROFESION: estudiante

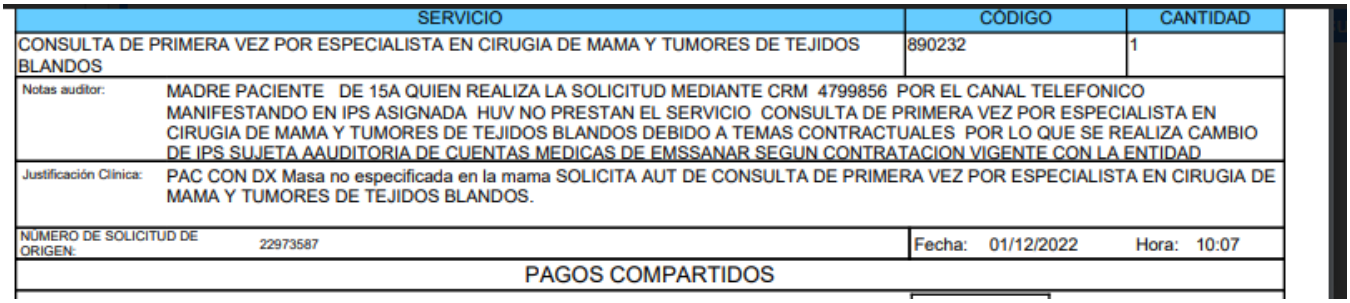
DESARROLLO:

Se realizó gestión directamente con los referentes de la EAPB EMMSANAR, la jefe Angélica Maria Roldan gestora integral a cargo de cáncer infantil de la EAPB EMSSANAR y Paola de las PQRS, se realiza el debido diligenciamiento para dar apoyo y solicitud para agilizar la cita de la menor a lo que se hace referencia que ya se hace el debido cambio de autorización del hospital Universitario a clínica de los remedios, se hace contacto con la madre de la menos la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

señora Claudia Magón Hincapié con numero de contacto 3128487920, quien se le da la directriz sin embargo, luego manifiesta que hace llamado a la clínica de los remedios presentando la misma barrera de agenda, se hace contacto directo con Angélica y hace la gestión de Según lo conversado telefónicamente con la jefe Diana Roldan se carga y autoriza consulta por cx general para la valoración de la usuaria direccionada al HSJD, con NUA 2023000633160, la solicitud anterior que estaba direccionada a remedios fue anulada.
De igual manera, informar caso notificado por la SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE CALI, menor con TI 1111671555 Sara Jineth Erazo Magón, paciente con diagnóstico de masa en mama derecha con IPS PRIMARIA Hospital Carlos Holmes Trujillo a quien el médico general solicita en el mes de noviembre valoración de Cirugía de mama y tumores blandos, la cual fue autorizada para el HUV, la madre informa que el HUV le notifico que no tienen el servicio, al revisar CONEXIA se visualiza que fue modificado para la CLÍNICA REMEDIOS.

Dando alcance a lo anterior siendo este un servicio que hace parte de las micro redes solicito comedidamente, su apoyo con el Hospital Carlos Holmes Trujillo para verificación y agendamiento del servicio requerido por la menor.

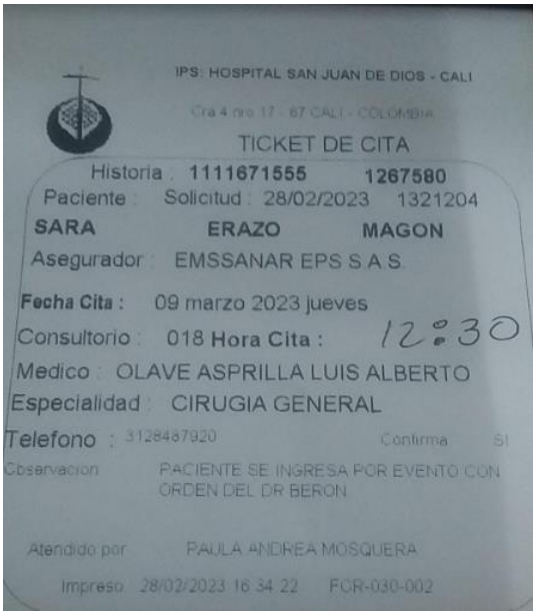


SERVICIO	CÓDIGO	CANTIDAD
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA DE MAMA Y TUMORES DE TEJIDOS BLANDOS	890232	1
Notas auditor: MADRE PACIENTE DE 15A QUIEN REALIZA LA SOLICITUD MEDIANTE CRM 4799856 POR EL CANAL TELEFONICO MANIFESTANDO EN IPS ASIGNADA HUV NO PRESTAN EL SERVICIO CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA DE MAMA Y TUMORES DE TEJIDOS BLANDOS DEBIDO A TEMAS CONTRACTUALES POR LO QUE SE REALIZA CAMBIO DE IPS SUJETA AAUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS DE EMSSANAR SEGUN CONTRATACION VIGENTE CON LA ENTIDAD		
Justificación Clínica: PAC CON DX Masa no especificada en la mama SOLICITA AUT DE CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA DE MAMA Y TUMORES DE TEJIDOS BLANDOS.		
NÚMERO DE SOLICITUD DE ORIGEN: 22973587	Fecha: 01/12/2022	Hora: 10:07
PAGOS COMPARTIDOS		

Adicionalmente se reporta al área de autorizaciones, por el direccionamiento que la funcionaria FLOR ALBA BLANDON PEREZ JEU le dio al caso, teniendo en cuenta que es una menor de edad y la clínica Remedios no cubre a esta corte.

paso para dar respuesta a su solicitud, era necesario el cambio a un prestador idóneo para la consulta de cirugía de mama y tumores el cual ya se realizó por el área de Autorizaciones, seguidamente la consecución de la cita y su respectivo agendamiento. Con lo anterior me permito informar que desde el área de gestión del Riesgo y en articulación con Hospital San Juan de Dios, se agendo cita para la menor Sara Jineth Erazo Magón TI 1111671555 para el próximo 9 de marzo de 2023, a las 12:30 pm, con el Dr. Luis Alberto Olave Asprilla médico cirujano Especialista en mama y tumores.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



IPS: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - CALI

Cra 4 nro 17 - 67 CALI - COLOMBIA

TICKET DE CITA

Historia : 1111671555 1267580

Paciente : Solicitud : 28/02/2023 1321204

SARA ERAZO MAGON

Asegurador : EMSSANAR EPS S.A.S.

Fecha Cita : 09 marzo 2023 jueves

Consultorio : 018 Hora Cita : 12:30

Medico : OLAVE ASPRILLA LUIS ALBERTO

Especialidad : CIRUGIA GENERAL

Telefono : 3128487920 Confirma SI

Observacion PACIENTE SE INGRESA POR EVENTO CON ORDEN DEL DR BERON

Atendido por PAULA ANDREA MOSQUERA

Impreso 28/02/2023 16:34:22 FCR-030-002

Por otro lado, se hace la intervención con el profesional de Psicología quien hace contacto con la madre de la menor quien refiere que vive sola con la menor, tiene un puesto de empanadas, el padre de la menor no convive con ella y es muy poco el apoyo económico que les da y desde la parte emocional totalmente ausente.

La menor ha tenido cuadros de mucha depresión y ha tenido acciones donde ella misma se hace cortadas en su cuerpo; la madre refiere que ha solicitado también las citas con psicólogo, pero ha sido imposible; se hace intervención por parte de la psicóloga quien le hace referencia a las emociones y lo que puede estar pasando con la menor, se le hace ver que no se puede dejar mucho tiempo sola a la menor para evitar que pueda caer en este tipi de cuadros depresivos e intentos de autoflagelación; se pide a la EAPB y a la madre de la menor asistir ambas a apoyo terapéutico y por parte de la EAPB activar ruta de atención psicosocial quien hacen referencia que su IPS primaria es la ese oriente a lo que se hace direccionamiento a la madre para que por favor active esta ruta de apoyo para ambas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

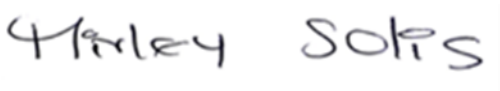
OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realización de acta	Maria Claudia Pereira Acosta- contratista- Luz Mirley Solis	28-feb-2023

Firmas (responsables)



MARIA CLAUDIA PEREIRA ACOSTA
Contratista
Secretaria de Salud Pública Distrital



LUZ MIRLEY SOLIS SINISTERRA
Contratista
Secretaria de Salud Pública Distrital

SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA

Elaboró: Maria Claudia Pereira Acosta – Contratista
Revisó: Cielo Sopó Montealegre- Medica- referente adultez y vejez programa cáncer.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N°4145.020.14.84.046

FECHA: 28 / feb / 2023
HORA INICIAL: 11:47am
HORA FINAL: 01:00 pm

OBJETIVO: : Realizar seguimiento a casos oncológicos desde el nivel psicosocial solicitados al programa en articulación con el SAC fortaleciendo el manejo integral a la menor SARA YINETH ERAZO.

LUGAR: llamada telefonica y gestion co

ASISTENTES

Nº	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	María Claudia Pereira Acosta	secretaria de salud publica distrito especial de cali	3148600381	maclapea56@gmail.com	Autorizo firma
2	Luz Mirley Solis Sinisterra	Secretaria distrital de salud pública	3128822331	solisluzmirley@gmail.com	Autorizo firma

Activar Windows
Ve a Configuración para

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.